

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Proceso Ordinario en Ejecución de Sentencia seguido por CECILIA ESTHER HERRERA ARAUJO contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004-2017-00225-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil-Familia-Laboral, en providencia del 21 de septiembre de 2023, dentro del presente proceso, donde se confirmó el auto de mandamiento de pago en apelación, de fecha 19 de octubre de 2021.

E. Potes/A. Mejía

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

ANÍBAL GUILLERMO GONZÁLEZ MOSCOTE
Juez

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dcedaea76caaba0da97a694db6b4180c09d6053c8f7a6e5b6624a6532aa42a1**

Documento generado en 26/02/2024 10:14:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>